

**TRANSPORTES ALBAMUR-98, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Transportes Albamur-98, Sociedad Anónima, de fecha 28 de octubre de 2004 se convoca a sus accionistas, para que asistan a la Junta General Extraordinaria de Socios de la misma, a celebrar en el domicilio social, sito en Carretera de Torre Pacheco-Lobosillo, Km 10, 30.708, el Jimenado, Torre Pacheco, Murcia, el día 25 de noviembre de 2004, a sus 11 horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 26 de noviembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Información sobre la propuesta de compra de la mercantil. Clarificación y evaluación de la oferta.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.  
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Torre Pacheco, 28 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Almacenamiento y Venta, S.A. su representante, don Pompeyo Viciano Laynez.—50.196.

**UNIPAPEL, S. A.***Aumento de capital social con cargo a reservas voluntarias*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Unipapel, S.A., en su reunión celebrada el día 29 de mayo de 2004, acordó aumentar el capital social con cargo a reservas voluntarias en la cuantía de ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y un euro con cincuenta céntimos de euro (839.881,50 €), mediante la emisión de quinientas cincuenta y nueve mil novecientas veintiuna (559.921) acciones ordinarias nuevas con un valor nominal de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,50 €) cada una de ellas, que serán asignadas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada dieciocho (18) acciones actualmente en circulación, con las características siguientes

a) Tipo de emisión.—Las nuevas acciones se emiten a la par, esto es, por su valor nominal de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,50 €).

b) Representación.—Las nuevas acciones representativas del capital social de Unipapel, S.A. estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear Depositario Central de Valores de España) (en adelante, la «Sociedad de Sistemas») y sus entidades participantes.

c) Contravalor y desembolso del aumento. Balance que sirve de base a la operación.—El aumento de capital social se realiza mediante la transformación en capital de reservas de la sociedad con cargo a la cuenta de «Reservas Voluntarias».

El desembolso se realizará íntegramente contra la cuenta «Reservas Voluntarias» y se tendrá por producido cuando el Consejo de Administración, o los consejeros en quien el Consejo haya podido sustituir las facultades que se delegan, formalice contablemente la aplicación del importe del aumento de capital de la cuenta de «Reservas Voluntarias» a la cuenta de capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157.2 de la ley de Sociedades Anónimas, servirá de base a la operación de ampliación el balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2003, verificado por los auditores de la sociedad, ERSNT & Young, Auditores, S.L. con fecha 2 de abril de 2004, que ha sido aprobado por la mencionada Junta General de Accionistas de 29 de mayo de 2004.

d) Destinatarios del aumento. Derechos de asignación gratuita.—Los accionistas de Unipapel, S.A. que se encuentren debidamente legitimados según los registros contables de la Sociedad de Sistemas y de sus entidades participantes a las 24:00 horas del día de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del anuncio re-

lativo a la presente emisión, gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada dieciocho (18) acciones actualmente en circulación.

e) Periodo para la asignación y transmisión de los derechos de asignación gratuita.—De acuerdo con lo señalado en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan. El plazo para la asignación de las nuevas acciones y para la negociación de los derechos de asignación gratuita será de quince días hábiles bursátiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Si resultasen acciones no asignadas, éstas permanecerán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad, y el depósito se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del periodo de asignación gratuita de las acciones; trascurrido dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, serán depositados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados, todo ello de conformidad con lo señalado en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

f) Entidades en las que puede tramitarse la asignación.—La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier entidad participante de la Sociedad de Sistemas dentro del periodo de asignación gratuita.

g) Derechos de las nuevas acciones.—Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando de los derechos económicos desde la fecha de su inscripción a nombre de sus titulares en los correspondientes registros de la Sociedad de Sistemas y sus entidades participantes.

h) Folleto de emisión.—Unipapel, S.A. ha elaborado un folleto informativo completo, modelo RV, de acuerdo con los requisitos establecidos en la legislación del Mercado de Valores, que ha sido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de octubre de 2004 y que está a disposición del público en el domicilio social de Unipapel, S.A., Avenida de los Artesanos, 28, Tres Cantos - Madrid, en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web de la sociedad ([www.unipapel.es](http://www.unipapel.es)) y de Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) sin anexos.

i) Cotización en Bolsa de las nuevas acciones.—Se solicitará la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del aumento de capital acordado en las mismas Bolsas en las que coticen las acciones de Unipapel, S.A. actualmente en circulación y su contratación en el sistema de interconexión bursátil.

Tres Cantos, 4 de noviembre de 2004.—El Consejero Delegado Juan Antonio Lázaro Lázaro.—50.132.

**VAL DO SAR, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 102-04, a instancia de don Benito González, contra la ejecutada «Val Do Sar, S.L.», sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 17 de septiembre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Val Do Sar, S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución 102-04, por las cantidades de novecientos quince euros con veintiocho céntimos (915,28 €) de principal, más noventa y dos euros (92 €) de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites; previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Santiago de Compostela, 30 de septiembre de 2004.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—48.952.

**VALLIB, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Órgano de administración, y conforme a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en la ciudad de Eivissa, en el Paseo de Vara de Rey, núm. 24-1.º A, el próximo día 24 de noviembre de 2004, a las 9,30 horas (y el día inmediato siguiente a idéntica hora, en segunda convocatoria), para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ampliación de capital, mediante la emisión de nuevas acciones, y modificación del Artículo 8 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo prevenido en el Artículo 144 TRLSA, se hace constar que están a disposición de los Sres. accionistas para su examen en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, o bien el envío gratuito de los referidos documentos.

Eivissa, 25 de octubre de 2004.—Los Administradores mancomunados, don Isabelino Sanz Sanz y doña Ángela Repic.—48.788.

**VANSYL SANTIAGO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 126-04, a instancia de don José Manuel García Nimo, contra la ejecutada «Procedesa, S.L.», sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 7 de septiembre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Procedesa, S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución 126-04, por las cantidades de 3.739,67 € de principal, más 433,58 € del 10% de interés de mora del art. 29.3 E.T., 417 € de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Santiago de Compostela, 30 de septiembre de 2004.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—48.954.

**VISUAL PLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Visual Plan, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de noviembre de 2004, a las trece horas, en Madrid, en la calle José Abascal número 45, en el palomar (6.º piso derecha) o en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente 24 de noviembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Reducción de capital a cero para compensar pérdidas y aumento de capital simultáneo hasta la cifra de 120.000 euros, mediante la emisión de 2.000 acciones de 60 euros de valor nominal cada una, mediante aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.